

CIRCULAR N. 078-2024 SGRH
Tegucigalpa M.D.C 15 de agosto de 2024

JEFES DE RECURSOS HUMANOS
HOSPITALES Y REGIONES
PRESENTE

Estimados Señores:

Me es grato saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que el **Instituto Hondureño de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)** en seguimiento a lo solicitado de carácter obligatorio por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); es necesario que todos los años se realice la actualización de datos correspondiente a todo el personal que labora en esta institución, por lo que INJUPEMP ha desarrollado un aplicativo, para que a través del mismo, el jefe de personal de cada hospital y región, pueda remitir vía correo electrónico a cada servidor público un link que contiene el formulario que se debe completar para dar cumplimiento a lo solicitado, sin tener que movilizarse a la institución, a excepción de que en la actualización quieran realizar cambio de beneficiarios, donde por medio del enlace deberán agendar cita para presentarse personalmente a hacer el cambio ya que eso es de reconocimiento legal.

Por lo anterior, se solicita que envíen a más tardar el 19/08/2024 a las 2:00 pm los siguientes datos, en un archivo de excel al correo: **rachelfunez16@gmail.com**. Cualquier duda adicional pueden contactarse al cel.: 9554-0887, Licda. Diriam Funez.

Datos para Creación de Usuario					
Nombre del Hospital ó Región:					
Nº DE G.A y UE					
No.	Nombre	Cargo	DNI	Correo Electrónico	No. De Cel.

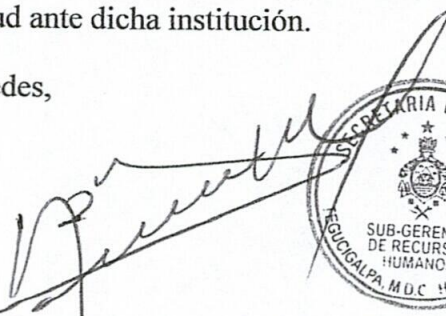
Nota 1: Esos datos solicitados es para la creación de usuarios, posterior a eso se les dará una inducción del proceso a seguir.

Nota 2: Es importante que cada jefe de personal tenga actualizada la base de datos de todo el personal activo y con modalidad de permanencia que laboran en cada hospital y región, tomando en cuenta los siguientes datos. Para que cuando se empiece el proyecto tengan listos los correos electrónicos de todo el personal.

BASE DE DATOS PERSONAL PERMANENTE QUE LABORA EN EL HOSPITAL Y REGIÓN					
No.	Nombre	Fecha de Acuerdo.	DNI	Correo Electrónico	No. De Cel.

Nota 3: Así mismo por medio de esta metodología lo que se busca es tener conocimiento del personal que esta pendiente de actualizar datos, personal que no se ha afiliado al INJUPEMP. Lo que resulta de suma importancia, ya que el no cumplimiento puede afectar a cada persona al momento de realizar cualquier solicitud ante dicha institución.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes,


LICENCIADO NELSON DARIO MENCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SALUD



Cc: Archivo
NDM / DF